

TERMINO CORRECTO



Persona con discapacidad y persona con capacidades diferentes.

Porqué es correcto el término de persona con discapacidad y no el de personas con capacidades diferentes.



Terminología Adecuada

En la síntesis diaria que elaboramos en el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad vemos lamentablemente muchas notas en las que se sigue utilizando una terminología inadecuada y obsoleta para referirse a las Personas con Discapacidad ó a los diferentes tipos de discapacidad existentes.

Como un ejercicio de retroalimentación de la Coordinación de Comunicación Social del CONADIS hacia los representantes de los medios de comunicación, se está distribuyendo la siguiente información la cual esperamos sea de utilidad para fortalecer la información y los mensajes que día con día emiten.

A su vez, anexamos las ligas en donde pueden descargar los documentos oficiales que avalan la terminología utilizada en el nuevo paradigma de la discapacidad.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

<http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/Convencionsobrelsderechosdelaspersonascondiscapacidad.pdf>

- Ley general de las Personas con Discapacidad.

<http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/leypersonasdiscapacidad.pdf>

- Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

<http://www.conadis.salud.gob.mx/interior/programas/pronaddis1.html>

Les pedimos de favor circulen esta información con las demás OSC para que a su vez ellas las distribuyan entre la fuente de medios de comunicación que manejen.

Gracias

Lic. Iván Alejandro Olvera Rodríguez
CONADIS

Tels.: 55145321 y 55145983

www.conadis.salud.gob.mx